

30906

Quito #1.

Oficio G 0027

Quito a, 11 de Agosto del 2010

Sres.

Superintendencia de Compañías

Presente.-

ESCANEAR

Superintendencia de
 Compañías
 11 AGO. 2010
 FCO V
 Registro de Sociedades

156968

Quien suscribe, Luis Humberto León Carrera, con cedula de identidad N° 1712486057 como Gerente y Representante Legal de la compañía de seguridad privada "Seguridad Álvarez Arévalo Cía. Ltda.", tiene a bien informar a ustedes sobre la Cesión de Participaciones de la presente compañía entre los señores Enrique Gonzalo Arévalo Urrea y Cecilia Clavijo quienes poseían 3334 participaciones de un valor de un dólar cada una siendo en total \$ 3.334,00 dólares americanos; Alexandra Cecilia Arévalo Clavijo y Luis León quienes poseían 3333 participaciones de un valor de un dólar cada una siendo en total \$ 3333,00 dólares americanos; Marco Alejandro Álvarez Negrete quien poseía 3333 participaciones de un valor de un dólar cada una siendo en total \$ 3333,00 dólares americanos, como cedentes hacia la señorita Fanny del Pilar Sánchez Espín como cesionaria, quien posee en su totalidad las diez mil participaciones de un valor de un dólar cada una siendo en total \$ 10.000,00 dólares americanos.

Esta cesión se realizó mediante escritura pública ante el Señor Notario Cuarto del cantón Quito el 14 de Junio del presente año, las mismas que se encuentran legalmente inscritas en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

La presente, lo comunico para los fines consiguientes.

Seguros de contar con la debida atención, me despido de ustedes muy atentamente.

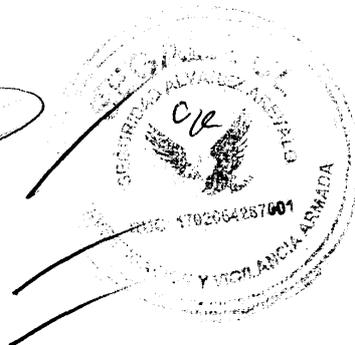
Cesión de Participaciones
 Registrada
 Se envió Memo
 a discreción

[Handwritten signature]

Luis H. León Carrera

Gerente

Seguridad Álvarez Arévalo cía. ltd.



Superintendencia de
 Compañías
 11 AGO. 2010
 CAU

18-08-2010



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA Y OTROS

A FAVOR DE:

FANNY DEL PILAR SANCHEZ ESPIN

CUANTIA: USD. 10.000,00

M.H.I. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de julio del año dos mil diez, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este Cantón por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, intervienen en la celebración del presente instrumento público por una parte los cónyuges señores ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA y BLANCA CECILIA CLAVIJO RODRIGUEZ; los cónyuges señores ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO y LUIS HUMBERTO LEON CARRERA; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, soltero, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señorita FANNY DEL PILAR SANCHEZ ESPIN, soltera, en calidad de CESIONARIA; todos por sus propios derechos. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura publica el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, los señores cónyuges: ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA y BLANCA CECILIA CLAVIJO RODRIGUEZ; ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO y LUIS HUMBERTO LEON CARRERA; y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, de estado civil soltero, a quienes más adelante se los llamara simplemente CEDENTES; y por otra parte la señorita FANNY DEL PILAR SANCHEZ ESPIN, a quien más adelante se la llamara simplemente CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; y con plena capacidad para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los cedentes, señores conyuges ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA y CECILIA CLAVIJO; ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO y LUIS LEON; y, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

NEGRETE de estado civil soltero, son propietarios del CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (134); del CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (133) y del CIENTO Y TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (133) respectivamente en la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGURIDAD ALVAREZ AREVALO CIA. LTDA." adquiridas a la Constitución de la Compañía conforme consta en la Escritura Pública celebrada el quince de noviembre del año dos mil seis, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución numero (06.Q.IJ.004826) cero, seis, punto Q, punto I J, punto cero, cero, cuatro ocho dos seis, de fecha doce de diciembre del año dos mil seis; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número tres mil cuatrocientos setenta y nueve (3479), tomo ciento treinta y siete (137), de fecha quince de diciembre del año dos mil seis. Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán de fecha doce de enero del dos mil siete se realiza un aumento de capital y reforma de estatutos de nueve mil seiscientos dólares americanos (\$9.600,00), la misma que está aprobada en la Superintendencia de Compañías bajo Resolución numero (07.Q.IJ.002309) cero, siete, punto Q, punto I J, punto cero cero dos tres cero nueve, de fecha veinte y ocho de mayo del

dos mil siete; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el numero mil setecientos noventa y nueve (1799), Tomo ciento treinta y ocho (138) de fecha veinte y siete de junio del dos mil siete. Escritura con la cual se completa el capital social de DIEZ MIL DOLARES (\$10.000,00) que consisten en diez mil participaciones de un dólar cada una, quedando para cada socio las participaciones de la siguiente manera: los conyugues, señores ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA y CECILIA CLAVIJO son propietarios de (3334) TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES; los conyugues, señores ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO y LUIS LEON son propietarios de (3333) TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES; y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE es propietario de (3333) TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES. Se realizó una reforma de estatutos de la compañía "SEGURIDAD ALVAREZ AREVALO CIA LTDA", mediante escritura pública celebrada el día veinte y siete de marzo del año dos mil nueve, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán con la cual se reforma el objeto social de la compañía, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número (09.Q.IJ.001698) cero, nueve, punto Q, punto I J, punto cero cero uno seis nueve ocho, de fecha veinte



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

y cuatro de abril del año dos mil nueve; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el numero dos mil ochocientos sesenta y nueve (2869), Tomo ciento cuarenta, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil nueve. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los Cedentes cónyuges ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA y CECILIA CLAVIJO; ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO y LUIS LEON; y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, Ceden en venta real y efectiva el total de todas sus participaciones, que poseen en la compañía "SEGURIDAD ALVAREZ AREVALO CIA LTDA" a favor de la Cesionaria señorita FANNY DEL PILAR SANCHEZ ESPIN con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Dejando expresado que las diez mil participaciones valoradas en un dólar cada una, que dan un total de DIEZ MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, son de exclusiva propiedad de la señorita FANNY DEL PILAR SANCHEZ ESPIN. CUARTA.- PRECIO: El precio de las participaciones que se venden, es el de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, que son pagados de contado por la Cesionaria, dinero que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal y de libre circulación en el país, razón por la cual, renuncian a presentar reclamos en lo posterior por este concepto. QUINTA.- ACEPTACION: La cesionaria acepta la Cesión de participaciones realizadas a su favor a su entera satisfacción.

SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Queda facultada la Cesionaria, para que de la presente escritura se sienta RAZÓN al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, referente a la Constitución; así como al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes: El Acta de la junta general extraordinaria y universal, en la que se autoriza a los socios cónyuges señores ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA y BLANCA CECILIA CLAVIJO RODRIGUEZ; ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO y LUIS HUMBERTO LEON CARRERA; y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, para que transfieran todas sus participaciones que poseen en la Compañía "SEGURIDAD ALVAREZ AREVALO CIA LTDA", a favor de la CESIONARIA; y, el Certificado correspondiente que acredita que los socios señores ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA y CECILIA CLAVIJO; ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO y LUIS LEON; y el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, se encuentran al día en el pago de sus aportes sociales a la compañía. Usted Señor Notario agregará las demás Cláusulas de estilo para la validez del presente Instrumento Público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Luis Guachamin Medina, portador de la matrícula



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

profesional numero siete mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Enrique Arevalo 0200396424
ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA

Blanca Clavijo 170331831-9
BLANCA CECILIA CLAVIJO RODRIGUEZ

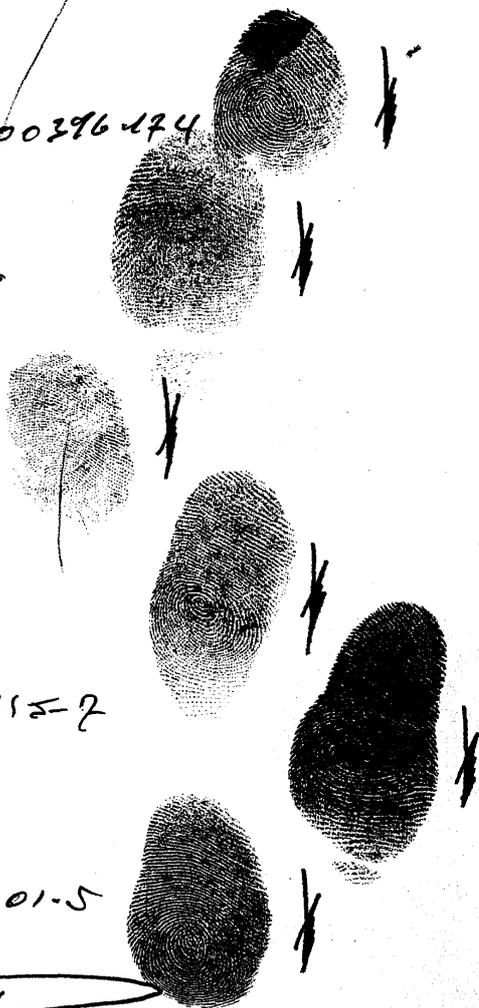
Alexandra Clavijo 1712984481
ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO

Luis Humberto Leon 1712486057
LUIS HUMBERTO LEON CARRERA

Marco Alvarez 050210115-2
MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

Fanny del Pilar Sanchez 170365601-5
FANNY DEL PILAR SANCHEZ ESPIN

Lider Moreta Gavilanes
EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIBILIDAD

CIUDADANIA 171248605-7

LEON CARRERA LUIS HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 FEBRERO 1975
002-A 0230 01259 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



14-1-2010

ECUATORIANA***** V23332224

CASADO ALEXANDRA CECILIA AREVALO BLAN
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS HUMBERTO LEON
MARIA MERCEDES CARRERA
QUITO 15/10/2009
15/10/2018
REN 1192233



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIBILIDAD

CIUDADANIA 171298448-1

AREVALO CLAVIJO ALEXANDRA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
13 FEBRERO 1980
002-C 0051 00909 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



*Moreta Cavillano
Quito - Ecuador*

ECUATORIANA***** E33831222R

CASADO LUIS H LEON CARRERA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ENRIQUE GONZALO AREVALO
BLANCA CECILIA CLAVIJO
QUITO 29/10/2009
29/10/2021
REN 1896231



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIBILIDAD

CIUDADANIA 170931831-9

CLAVIJO RODRIGUEZ BLANCA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 NOVIEMBRE 1948
005-L 0017 07242 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948



ECUATORIANA***** E43341222

CASADO ENRIQUE B AREVALO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE ELIAS CLAVIJO
ROSA CELINDA RODRIGUEZ
QUITO 17/08/2005
17/08/2017
REN 1542579



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIBILIDAD

CIUDADANIA 020039617-4

AREVALO URREA ENRIQUE GONZALO
BOLIVAR/GUARANDA/JUNTO E MORENO
14 JUNIO 1953
001-2 0337 00673 M
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO GOMEZ 1953



Enrique Arevalo

ECUATORIANA***** V23331222E

CASADO CECILIA CLAVIJO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
MARCOS AREVALO
IMELDA URREA
QUITO 07/09/2009
07/09/2021
REN 1774375



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 050210115-7

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

COTOPAXI / SIGCHOS

30 DICIEMBRE 1976

001-0263-00269 M

COTOPAXI / SIGCHOS

SIGCHOS

Lider Moreta Gavito

Quito - Ecuador

EQUATORIANA ***** V3333E2122

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MANUEL CRISTOBAL ALVAREZ

ESTHER MACLOVIA NEGRETE

QUITO 26/02/2007

26/02/2007

REN 2296805

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Eleccion: 14 de Junio del 2009

050210115-7 052-0001

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

COTOPAXI SIGCHOS

SIGCHOS SIGCHOS

MANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026:

1382870 07/01/2010 12:08:41

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2009

156-0003 1712984481

NUMERO CELULA

AREVALO CLAVIJO ALEXANDRA CECILIA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

LA VICTORIA PARRAQUILLA

Alexandra Clavijo

SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2009

860-0099 1712486057

NUMERO CELULA

LEON CARRERA LUIS HUMBERTO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

ESBALAZAR PARRAQUILLA

Luis Carrera

SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2009

046-0014 0200396174

NUMERO CELULA

AREVALO URREA ENRIQUE GONZALO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

LA MACALENA PARRAQUILLA

Enrique Urrera

SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2009

160-0056 1703318319

NUMERO CELULA

CLAVIJO RODRIGUEZ BLANCA CECILIA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

LA MACALENA PARRAQUILLA

Blanca Clavijo

SECRETARIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170365601-5

SANCHEZ ESPIN FANNY DEL PILAR

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

24 JULIO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0086 00257 F

PICHINCHA/CAYAMBE 1952

PICHINCHA/CAYAMBE

1952

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

FORMACION POLICIA SERV. PASIVO

PROFICUP

JOSE A SANCHEZ

CLARA ESPIN

QUITO 31/07/2008

31/07/2008

FORMA REN 0168061

PULGAR DERECHO

Notaria 410

Dr. Lider Moreta Gavilanes.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

072-0304 1703656015

NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ ESPIN FANNY DEL PILAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en... dos foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 14 JUL 2010

[Handwritten signature]



SEGALA C L

INVESTIGACION Y VIGILANCIA ARMADA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD ALVAREZ AREVALO Cía. Ltda."

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de Junio del año dos mil diez, en el domicilio de la compañía, situado en el inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida 10 de Agosto N° 11-487 y Pasaje Carlos Ibarra, Edificio San Luis 5to piso, Oficina N° 508 A, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a las once horas se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía "SEGURIDAD ALVAREZ AREVALO Cía. Ltda.", los señores ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA con tres mil trescientas treinta y cuatro participaciones de una dólar cada una, por un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (\$ 3.334,00); ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO, con tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una, por un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (\$ 3.333,00), y, MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE con tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una, por un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (\$ 3.333,00). Preside la Sesión el señor ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA, en calidad de Presidente; actúa como Secretario AD-HOC, la señora ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO. Hallándose reunidos todos los socios y representando por tanto la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan. El presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el secretario informa que está reunido la totalidad del Capital Social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

1.- Autorización de venta de Participaciones.

La junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día.

PRIMER Y UNICO PUNTO A TRATARSE: AUTORIZACION DE VENTA DE PARTICIPACIONES.

Reunido en su totalidad y luego de una deliberación EXTIENDEN la Autorización a todos los socios, señores ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA y CECILIA CLAVIJO; ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO y LUIS HUMBERTO LEÓN CARRERA, y al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, para la venta de las diez mil participaciones de un dólar cada una, por un valor total de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, a favor de la señorita FANNY DEL PILAR SANCHEZ ESPIN, quien será la nueva propietaria de la compañía, firman.-



SEGALA C L

INVESTIGACION Y VIGILANCIA ARMADA
QUITO - ECUADOR

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de Junta Universal.- f) Sr Enrique Gonzalo Arévalo Urrea.- Presidente; f) Sra. Alexandra Cecilia Arévalo Clavijo.- Secretaria Ad-Hoc; f) Sr. Marco Alejandro Álvarez Negrete.

Sr. ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA
020039672-4

Sra. ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO

Sr. MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE
050210115-4

Quito, a 22 de Junio del 2010

CERTIFICADO:

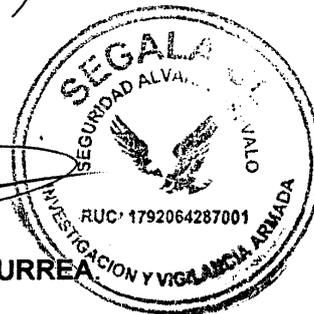
ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA, en mi calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía "**SEGURIDAD ALVAREZ AREVALO CIA. LTDA.**" por medio de la presente **CERTIFICO**, que los señores **ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA**, **ALEXANDRA CECILIA AREVALO CLAVIJO** Y **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, en calidad de socios, portadores de las Cédulas de Ciudadanías Nro. **020039617-4**, **171298448-1** y **050210115-7**, respectivamente, **NO** mantienen deuda alguna con la Compañía, es decir, se encuentra al día en el pago de sus aportaciones.

Aseveraciones que las realizo por estar ceñido a la verdad, y el portador del presente certificado puede hacer uso como a bien lo creyere conveniente conforme a sus intereses.

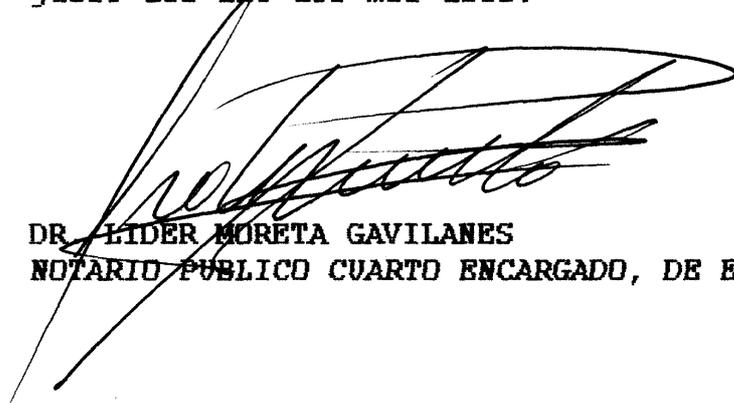
Atentamente.

Enrique Arevalo

Sr. ENRIQUE GONZALO AREVALO URREA
PRESIDENTE



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy miércoles veinte y uno de julio del año dos mil diez.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN



L. Lidier Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada SEGURIDAD ALVAREZ AREVALO CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

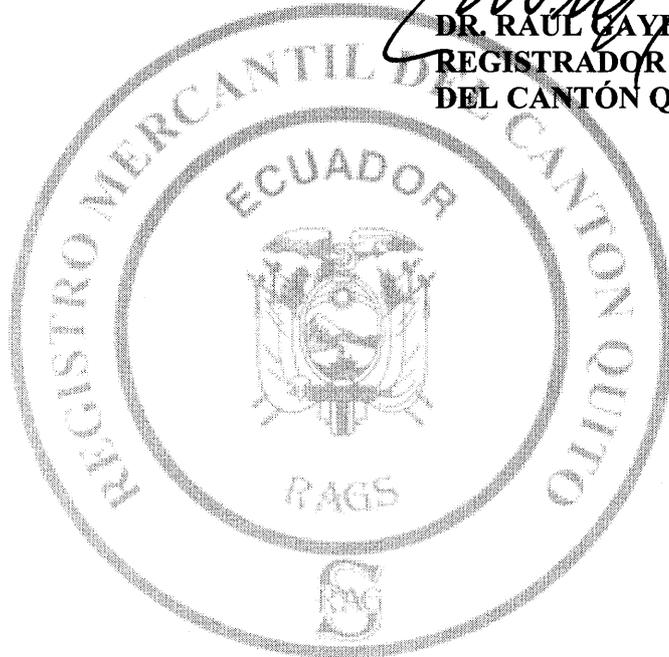


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3479** del Registro Mercantil de quince de diciembre de dos mil seis, a fs. 3080, Tomo 137 y **86** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de quince de diciembre de dos mil seis, a fs. 69, Tomo 4, correspondiente a la Compañía "**SEGURIDAD ÁLVAREZ ARÉVALO CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

